

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

N° 172 - 2024-ODC/MPS

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad Provincial de Satipo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

RESTAURANT

"BROSTERIA KELITA"

Ubicado en: AV. ANTONIA RAYMONDI N° 989

Distrito: SATIPO

Provincia: SATIPO Departamento: **IUNÍN**

CAYSAHUANA MADUEÑO MICHAEL FREDY Solicitado por:

El que suscribe CERTIFICA que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Capacidad Máxima de la Edificación:

24

(veinticuatro)

Giro o Actividad:

RESTAURANT

Expediente N°: 30586-24/OCT/2023-10.37 am

VIGENCIA: 2 AÑOS*

ÁREA 50.00 M²

NIVEL DE RIESGO: MEDIO

Resolución Nº: 02-172 2024-STDC/MPS

LUGAR: SATIPO

FECHA DE EXPEDICIÓN

:27/05/2024

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 27/05/2026

(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD .

CAP. CBP RAUL R. BENAVIDES ESCOBAR SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL MUNICIPALIDADE PROVINCIAL DE SATIPI

Recibi conforme Michael Consohvana Madvers

*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 002-2018 PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.